|  |
| --- |
| **Departamento de Enfermería – Requisitos Técnicos** |
| * **Pisos:** en condiciones básicas de uso, lavables y sin roturas, señaléctica en caso de ser necesario. * **Paredes:** en condiciones básicas de higiene, lavables (Sin grietas, sin perforaciones, sin filtraciones, sin manchas de humedad) * **Mobiliario:** mobiliario necesario para las tareas administrativas del personal de enfermería. * **Otros:** instalaciones eléctricas y artefactos eléctricos que aseguren la seguridad necesaria a fin de evitar cualquier tipo de accidente o incidente. * Vestuario y baño para el personal * Oficina para Jefes y supervisores * Aula para capacitación * Sistema de comunicación |
| **R.R.H.H.** |
| * Lic. En Enfermería en Conducción (preferentemente) * Supervisor por servicio en horario matutino vespertino (profesional preferentemente) * Coordinador por servicio en horario matutino vespertino (profesional preferentemente) * Personal de enfermería matriculado y/o registrado (No se acepta estudiantes) |
| **Gestión del Servicio de Enfermería** |
| * Manual de procedimientos técnicos administrativos (recepción de altas, traslado, denuncias policiales, estadísticas, censos) denuncia obligatoria ante autoridad sanitaria. * Diagrama del personal a disposición * Report. – Hoja de enfermería – protocolos. * Normas de atención Medica * Normas de atención de enfermería (técnicas y procedimientos básicos según unidad) * Normas de bioseguridad * Normas de derivación de pacientes y de Alta de pacientes * Normas de atención de mediano riesgo * Fluxograma de accidentes biológicos * Legajos del personal |
| **Internación General** |
| * Pisos: en condiciones básicas de uso, lavables y sin roturas, señaletica en caso de ser necesario. * Paredes: en condiciones básicas de higiene, lavables (Sin grietas ni filtraciones, sin manchas de humedad) * Mobiliario: mobiliario necesario para las tareas administrativas * Otros: instalaciones eléctricas y artefactos eléctricos que aseguren la seguridad necesaria a fin de evitar cualquier tipo de accidente o incidente. * Vestuario y baño para el personal * Sistema de comunicación |
| **Office de Enfermería** |
| * Superficie mínima 6 m2 * Cartelería y/o señaléctica adecuada - Áreas limpias y sucias delimitadas e identificadas. * Mesada con dos bachas juntas o separadas (agua fría y caliente) * Luz artificial y/o natural - Luz artificial focalizada sobre mesada * Ventilación artificial ( en caso de que exista ventilación natural se debe asegurar el NO ingreso de polvo desde el exterior) * En caso de existencia de rejillas de desagües, las mismas deberán contar con un sistema de cierre * Vestuario y baño para el personal de enfermería (1 por piso en edificaciones verticales preferentemente) * Sector y mobiliario necesarios para la guarda de equipos y elementos varios * Mobiliario necesario para la guarda y archivo de historias clínicas. * Mobiliario para la guarda de elementos y equipos de trabajo |
| **Equipamiento mínimo** |
| * Sistema de comunicación * Tachos de residuos con tapas y pedal para bolsas rojas y negras * Dispenser para jabón * Dispenser para toalla de mano * Bandejas plásticas o metálicas para el transporte de elementos |
| **Equipamiento en armario** |
| * Nebulizador - Mascarillas diferentes tamaños * Termómetro * Tensiómetro según prestación * Biauriculares * Manómetros doble reloj ( certificado de calibración de manómetros) * Porta sueros * Cajas de curaciones (pinza kocher - disección con y sin dientes - tijera recta) * Cajas de canalización * Descartadores rígidos - Material hidrófilo - Elementos descartables * Elementos y productos para lavado * Caja de paro (laringoscopio con 3 ramas) * Pilas y lámparas en funcionamiento |
| **Gestión del Servicio de Enfermería** |
| * Diagrama del personal a disposición * Report. – Hoja de enfermería – protocolos. * Normas de atención Medica * Normas de atención de enfermería (técnicas y procedimientos básicos según unidad) * Normas de bioseguridad * Normas de derivación de pacientes y de alta de paciente * Normas de atención de mediano riesgo * Fluxograma de accidentes biológicos |